



BANDO DE HORARIO DE ACTIVIDADES FIESTAS DE TAI DÍA 2024

En uso de las facultades que confiere el artículo 21.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases Régimen Local, de la Ley sobre Tráfico, Circulación y estacionamiento de Vehículos a Motor y Seguridad Vial y la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad Ciudadana, y demás normas concordantes vengo en disponer lo siguiente:

Que con motivo de las “**FIESTAS TAI DÍA 2024**”, que se celebrará en nuestro municipio, desde el **29 de julio al 4 de agosto del presente año**, quedarán configurados con los siguiente días y horarios señalados:

VIERNES 2 AGOSTO 2024.	CIERRE MUSICAL 01:00 H., CIERRE DE TODA ACTIVIDAD 01:30 HORAS.
SÁBADO 3 AGOSTO 2024.	CIERRE MUSICAL 03:00 H., CIERRE DE TODA ACTIVIDAD 3:30 HORAS.
DOMINGO 4 AGOSTO 2024.	CIERRE MUSICAL 01:00 H., CIERRE DE TODA ACTIVIDAD 01:30 HORAS.

Esperamos sepan disculpar las molestias, en la Villa de San Bartolomé de Tirajana, a la fecha de la firma electrónica.

En la Villa de San Bartolomé de Tirajana a la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE
Fdo.: D. Marco Aurelio Pérez Sánchez.

Firmado por: MARCO AURELIO PEREZ SANCHEZ - Alcalde-Presidente Ver firma	Fecha: 02-08-2024 13:33:31	
Nº expediente administrativo: 2024-012962 Código Seguro de Verificación (CSV): 505E8F1595A8F5CAEADC9E45DBE2F463 Comprobación CSV: https://sede.maspalomas.com/publico/documento/505E8F1595A8F5CAEADC9E45DBE2F463		
Fecha de sellado electrónico: 02-08-2024 13:42:41 Ver sello	- 1/1 -	